

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.820/1998.—COMERCIAL AMERIENSE DE PRODUCTOS LÁCTEOS, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.660-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.783/1998.—TRANSALIZAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de noviembre de 1998.—El Secretario.—64.383-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.607/1998.—Doña ELVIRA DUEÑAS SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo ofertados en concurso convocado por orden de 10-12-1997.—64.635-E.

4/1.298/1998.—BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra silencio administrativo del Ministerio de Justicia, sobre indemnización.—64.647-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—La Secretaria.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.889/1998.—AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOLMAR (ÁVILA) contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 9-9-1998.—64.634-E.

1/731/1998.—Doña ANA MARÍA BERMEJO CARIDAD E HIJOS contra la desestimación presentada, por silencio administrativo, del Ministerio del Interior, sobre reclamación de indemnización por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia y/o Gubernativa o Policial.—64.659-E.

1/871/1998.—Doña MARIAN TALPEANU contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 26-3-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—64.660-E.

1/1.010/1998.—Doña ERIC EDOKPAIGBE IDEHEN y otro contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 7-9-1998, sobre inadmisión a trámite del derecho de asilo.—64.661-E.

1/130/1996.—Doña CRISTINA NTONGOMO BIBANG MBASOGO contra resolución del Ministerio del Interior.—64.664-E.

1/663/1996.—Doña FLORIN VELCU contra resolución del Ministerio del Interior.—64.666-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.655/1998.—Doña TERESA FERRER MUÑOZ contra orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998 («Boletín Oficial del Estado» número 187, de 6-8), sobre adjudicación de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de diciembre de 1998.—El Secretario.—64.392-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.899/1998.—LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARÍTIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 28-9-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de diciembre de 1998.—El Secretario.—64.394-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.643/1998.—Don NICOLÁS MADRIGAL MONEDERO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.—64.638-E.

6/1.353/1998.—Don FRANCISCO JAVIER AMORÓS DORDA y otros contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores.—64.639-E.

6/1.085/1998.—Doña BETTY CHRISTOPHER contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 30-10-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—64.653-E.

1/1.091/1998.—Don JAMES MORGAN contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-10-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—64.657-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de diciembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.893/1998.—DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—64.633-E.

6/1.897/1998.—LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998.—64.636-E.

6/1.901/1998.—TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998.—64.637-E.

6/1.873/1998.—NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—64.640-E.

6/1.791/1998.—DARDO S. R. ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 7-9-1998.—64.641-E.

6/1.887/1998.—MIGUEL VIVANCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-9-1998.—64.642-E.

6/1.731/1998.—COMERCIAL TREVILAR ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (en liquidación), contra resolución del Ministerio de